



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIX - Nº 12594

Lunes 2 de Enero de 2017

Edición de 9 Páginas

AUTORIDADES

Don MARIO DAS NEVES
Gobernador

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Vicegobernador

Dr. Alberto Gilardino
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Daniel Oscar Ehnes
Secretario General de Coordinación
de Gabinete

Sr. Pablo Fabián Duran
Ministro de Gobierno

Cdor. Pablo Alejandro Oca
Ministro de Economía y
Crédito Público

Cdor. Gustavo Alejandro Castan
Ministro de Educación

Vet. Hernán Martín Alonso
Ministro de la Producción

Sra. Leticia Bibiana Huichaqueo
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Ignacio Agulleiro
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Dr. Ignacio Salvador Hernández
Ministro de Salud

Cdor. Sergio Isidro Bohé
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Alejandro Héctor Pagani
Ministro de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Herman Gustavo Müller
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2016 - Dto. N° 1932 a 1936 2-3

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2016 - Res. N° 119 y 229 3
Dirección General de Rentas
Año 2016 - Res. N° 967 a 969 y 975 3-4

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 4-9

ANEXO

Ley XXIV N°71- de Obligaciones Tributarias 2017, Edición de 84 Páginas.

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. Nº 1932 **19-12-16**

Artículo 1º.- Modificase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2016 en la Jurisdicción 30, S.A.F. 33 - SAF Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Economía y Crédito Público y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 2º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. Nº 1933 **19-12-16**

Artículo 1º.- APRUEBASE la contratación directa realizada por el término fijado en VEINTICUATRO (24) meses a partir del 1º de marzo de 2016 con vencimiento el 28 de febrero de 2018 por la Dirección General de Tecnología y Comunicaciones de la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete en concepto del alquiler de los ocales sitios en la calle Belgrano 790, identificado como local Nº 4 y Belgrano 794, identificado como local Nº 5, ambos de la ciudad de Rawson, propiedad en condominio de a Señora María Elena SILVA (D.N.I. Nº 14.388.234), del Señor Carlos Gustavo SILVA RODRÍGUEZ (D.N.I. Nº 18.027.276) y del Señor Ricardo Oscar SILVA (D.N.I. Nº 17.680.008), el cual será destinado a albergar las dependencias administrativas de la citada Dirección General, de conformidad con la documental incorporada en el Expediente Nº 3236-MCG-2016.

Artículo 2º.- EXCEPTUASE a la presente contratación del criterio de irretroactividad de los actos administrativos establecido en el artículo 32º, inciso 3) de la Ley Nº I Nº 8.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y que asciende a la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS (\$ 479.400,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1 - Actividad 1 - Inciso 3 - Principal Parcial 1 - Finalidad 1- Función 120 - U.G. 11999 – Fuente de Financiamiento 111 de la siguiente manera: en el Ejercicio 2016 el importe de PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL (\$185.000,00), debiendo la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete efectuar las previsiones presupuestarias correspondientes a la porción del gasto que se afectará a los Ejercicios 2017 y 2018.

Dto. Nº 1934 **19-12-16**

Artículo 1º.- APROBAR la Contratación Directa del

servicio de locación del inmueble sito en calle Gregorio Mayo Nº 142 1º Piso de la ciudad de Rawson, propiedad del señor Víctor Hugo STAGNITTA (C.U.I.T. Nº 20-13160126-4) y de la señora María Cristina CASTELLS (C.U.I.T. 27-12568790-9) en condominio y por partes iguales, en un cincuenta por ciento (50%) para cada uno, a partir del 10 de junio de 2016 y hasta el 09 de junio de 2018, destinado al funcionamiento de la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, por un monto total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$1.440.000,00), el cual se abonará de la siguiente manera: una (01) cuota mensual de PESOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 38.500,00), once (11) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 55.000,00), una (01) cuota mensual de PESOS SESENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 62.000,00), once (11) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 65.000,00) y una (01) cuota mensual de PESOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 19.500,00); en los términos de la Ley II - Nº 76, Título VII, Artículo 95º, Inciso c), Punto 3).

Artículo 2º.- AUTORIZAR la suscripción del contrato de locación.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17: Educación General Básica - Actividad 1: Educación General Básica, Inciso 3, Partida Principal 2, Parcial 1, Fuente de Financiamiento 426, para el Ejercicio 2016, por un monto total de PESOS TRECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$368.500,00), debiéndose prever por la Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares, las partidas presupuestarias para el cumplimiento de la presente contratación en el Ejercicio 2017 por un monto de PESOS SETECIENTOS VEINTISIETE MIL CON 00/100 (\$727.000,00) y para el Ejercicio año 2018 por un monto de PESOS TRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$344.500,00).

Dto. Nº 1935 **19-12-16**

Artículo 1º.- DECLARAR como de legítimo abono el pago de la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 33/100 (\$582.757,33), al Ente Autárquico Comodoro Deportes - C.U.I.T. 30-71123740-9, sito en Avenida del Libertador «General San Martín» Nº 450 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, representado por su presidente el señor MACHARASHVILI Othar, por la utilización de las instalaciones del mismo, para el desarrollo de actividades de Educación Física de los alumnos de la Escuela Nº 770 y del Instituto Superior de Formación Docente Nº 810, ambos establecimientos educativos de la ciudad de Comodoro Rivadavia, por el período comprendido entre el 16 de marzo de 2015 y el 25 de noviembre de 2015.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17, Actividad 1, Inciso 3, Partida Principal 2, Parcial 1, Fuente de Financiamiento 111, para el Ejercicio 2016.

Dto. Nº 1936**19-12-16**

Artículo 1º.- APROBAR la Contratación Directa del servicio de locación de las instalaciones pertenecientes al Gimnasio «Federación Deportiva YPF» - C.U.I.T. 30-65011236-5, sito en Avenida del Libertador General San Martín Nº 525 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, representado por su presidenta la señora María Magdalena CATIVA, destinada al desarrollo de actividades de Educación Física de los alumnos del Instituto Superior de Formación Docente Nº 810 de la mencionada ciudad, desde el 07 de abril de 2016 y hasta el 16 de diciembre de 2016; en los términos de la Ley II - Nº 76 Título VII, Artículo 95º, Inciso c), Punto 3).

Artículo 2º.- AUTORIZAR la suscripción del contrato de locación.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17: Educación General Básica - Inciso 3, Partida Principal 2, Parcial 1, Fuente de Financiamiento 426, para el Ejercicio 2016, por un monto total de PESOS QUINIENTOS CUATRO MIL TRECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 504.350,00).

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO****Res. Nº 119****20-05-16**

Artículo 1º.- Apruébense las modificaciones presupuestarias Nº 17136, 17137 y 17138.-

Res. Nº 229**09-09-16**

Artículo 1º.- Apruébanse los documentos para el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 03/16-UEP para la «Readecuación de Red de Datos» para la Administración de Vialidad Provincial, en el marco del Proyecto: Fortalecimiento Institucional de la Administración de Vialidad Provincial – Programa de Infraestructura Vial Provincial – Préstamo BIRF 7301-AR, obrantes de fojas 108/159 del Expediente del Visto Nº 1328 – EC-16.-

Artículo 2º.- Fijase el día 10 de Noviembre de 2016, a las 11:00 hs. como fecha para la apertura de ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 03/16-UEP para la «Readecuación de Red de Datos» para la Administración de Vialidad Provincial, en el marco del Proyecto: Fortalecimiento Institucional de la Administración de Vialidad Provincial – Programa de Infraestructura Vial Provincial – Préstamo BIRF 7301-AR, en la Unidad Ejecutora Provincial, sita en Avda. 25 de Mayo Nº 550, 1º Piso, Rawson - Chubut.-

Artículo 3º.- Habilitase la cantidad de cinco (5) Pliegos para la venta por el valor de PESOS MIL (\$ 1.000) cada uno.-

Artículo 4º.- Imputase el gasto que demande el presente trámite y cuyo monto estimado asciende a la suma total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SEIS (\$ 3.206.306), de la siguiente manera: Juris-

dicción 30 - SAF 33 - Programa 47 - Proyecto 03 - Fuente de Financiamiento 815 – Ejercicio 2016 la suma total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTAY OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES (\$ 388.963), de la siguiente forma: IPP 2.9.7, la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES (\$ 208.963) - IPP 4.3.6, la suma total de PESOS CIENTO OCHENTAY MIL (\$ 180.000), y prever el resto del gasto para el Ejercicio 2017.-

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**Res. Nº 967****05-12-16**

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente SERRA SRL, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral, Jurisdicción sede 907 - CUIT Nº 30-67037821-3, con domicilio en Dante Brozzi Nº 736, Ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, por el término de Ciento veinte (120) días corridos contados a partir del día 12 de Diciembre de 2016, hasta el día 10 de Abril de 2017 inclusive, una Constancia de No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 28-12-16 V: 03-01-17.

Res. Nº 968**05-12-16**

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente CARRIER SA, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral, Jurisdicción sede 901 - CUIT Nº 33-50392124-9, con domicilio en Vedia Nº 3.616 Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de Noventa (90) días corridos contados a partir del día 12 de Diciembre de 2016, hasta el día 12 de Marzo de 2017 inclusive, una Constancia de No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 28-12-16 V: 03-01-17.

Res. Nº 969**05-12-16**

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente DISTRIBUIDORA ELPAR SRL, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral, Jurisdicción sede 916 - CUIT Nº 30-70817475-7, con domicilio en 25 de Mayo Nº 1.129, Ciudad San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, por el término de Ciento Ochenta (180) días corridos contados a partir del día 12 de Diciembre de 2016, hasta el día 09 de Junio de 2017 inclusive, una Constancia de No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 28-12-16 V: 03-01-17.

Res. Nº 975**05-12-16**

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente RAFAEL ALBANESI SA, inscripto en el Impuesto sobre los

Ingresos Brutos - Convenio Multilateral, Jurisdicción sede 901 - CUIT N° 30-53922225-9, con domicilio en Av. Leandro N. Alem N° 855- Piso 14°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de Ciento Veinte (120) días corridos contados a partir del día 19 de Diciembre de 2016, hasta el día 17 de Abril de 2017 inclusive, las Constancias de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 28-12-16 V: 03-01-17.

y acreedores de MIGUEL JESUS ARBE para que se presenten en los autos caratulados «Arbe, Miguel Jesus s/ Sucesión Ab – Intestato» (Expte. 728 – Año 2016).

Publiquense por tres (3) días, bajo apercibimiento de ley.

Rawson, 26 de diciembre de 2016.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 30-12-16 V: 03-01-17

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de LAVIGUE CONSO-LADO ORLANDO Y GOYENECHÉ ELVIRA FERNANDA MARY JANE, mediante edictos que se publicarán por tres días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, diciembre de 2016.

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 30-12-16 V: 03-01-17

EDICTO JUDICIAL

La Señor Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ LUIS DANIEL mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Mayo 27 de 2016.

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 30-12-16 V: 03-01-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Trelew, Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda cita y emplaza por el término de treinta días a herederos

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Laura Rosana Causevich, con asiento en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° piso, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en autos caratulados: «Pinto, Juana Zenobia S/Sucesión Ab-intestato», Expte. N° 3157/2016, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. PINTO, JUANA ZENOBIA. Publiquense edictos por tres (03) días en el Boletín Oficial y Diario «Crónica» de ésta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 08 de noviembre de 2016.

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 30-12-16 V: 03-01-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Laura Rosana Causevich, con asiento en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° piso, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en autos caratulados «Vera, Víctor Hugo S/Sucesión ab-intestato», Expte. N° 3062/2016, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. VERA, VICTOR HUGO. Publiquense edictos por tres (03) días en el Boletín Oficial y Diario «Crónica» de ésta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 12 de Octubre de 2016.

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 30-12-16 V: 03-01-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4 de la

Dra. Viviana Mónica Avalos, sito en Av. Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, de la ciudad de Comodoro Rivadavia; en los autos caratulados: «CARCAMO HARO, DEIFILIA DEL CARMEN S/SUCESION abintestato» Expte. N° 2421/16 cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario «Crónica» de ésta ciudad.- Fdo. Dr. Eduardo Oscar Rolinho - Juez.

Comodoro Rivadavia, 07 de diciembre de 2016.

LUCIANA LLANOS
Secretaria de Refuerzo

I: 28-12-16 V: 30-12-16

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, sito en Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso, en autos caratulados: «Aguirre, Hortensia S/Sucesión», Expte. 3500/2016, cita a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante HORTENSIA AGUIRRE, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario «El Patagónico» de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 06 de diciembre de 2016.

MARCOS DITULIO
Secretario de Refuerzo

I: 28-12-16 V: 30-12-16

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nro. 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en Avenida Irigoyen Nro. 650, Piso 2°, de esta ciudad, Secretaría Nro. 2 a mi cargo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante, Señora MACIAS OLGA BEATRIZ, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «MACIAS, Olga Beatriz S/Sucesión abintestato» - Expte. Nro. 3508/2016. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Diario Crónica de esta ciudad y en el Boletín Oficial la Provincia del Chubut.-

Comodoro Rivadavia, 19 de Diciembre de 2016.-

MARCOSA. DI TULIO
Secretario de Refuerzo

I: 29-12-16 V: 02-01-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° Uno, sito en calle Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso, de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier, Secretaría N° Dos, a cargo de la Dra. Laura R. Causevich, en los autos caratulados: «CHILICOFF, Pedro Juan s/ Sucesión Testamentaria» Expte. N° 3232/2015, cita y emplaza por 30 (treinta) días a los que se consideren con derecho a los bienes dejador por Don CHILICOFF, PEDRO JUAN, L.E N° 7.813.496, a que se presenten en autos. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Crónica de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 15 de Diciembre de 2016.-

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 29-12-16 V: 02-01-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en calle Hipólito Irigoyen N° 650 2° piso de esta ciudad, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1, a mi cargo, cita y emplaza por el término de (30) treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejador por VIEGAS GAGO, MANUEL Y BAPTISTA NUÑES, MARÍA LUCILA, para que los hagan valer en los autos caratulados: «Viegas Gago, Manuel y Baptista Nuñez, María Lucila s/Sucesión», Expte. N° 3428/2016, que tramitan por este Juzgado y Secretaría. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en Diario El Patagónico.

Comodoro Rivadavia, 22 de noviembre de 2016.

MARCOSA. DITULIO
Secretario de Refuerzo

I: 29-12-16 V: 02-01-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría 2 a cargo de la Dra. Laura R. Causevich, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA CONSOLACIÓN CAMACHO NIEVES para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Palleras Miralles, Miguel s/Sucesión abintestato y su acumulado Camacho Nieves María Consolación Bella, Expte. N° 3223/2016», Expte. N° 2208/2015.

Publíquense edictos por el término de tres (3) días

en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, 19 de Diciembre de 2016.-

MARCOSA DI TULLIO
Secretario de Refuerzo

I: 29-12-16 V: 02-01-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEÑA, CLEMENTE para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: PEÑA, Clemente S/Sucesión abintestato Expte. 3730/2016).

Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, diciembre 7 de 2016.

LUCIANA LLANOS
Secretaria de Refuerzo

I: 29-12-16 V: 02-01-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARDONES RAMÓN JUAN para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: MARCONES, Ramón Juan S/Sucesión ab-intestato (Expte. 003279/2016).

Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, octubre 20 de 2016.

LUCIANA LLANOS
Secretaria de Refuerzo

I: 29-12-16 V: 02-01-17

EDICTO DE REMATE N° 332/2016.-

EL Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° UNO a cargo del Dr. GUSTAVO L. H. TOQUIER, Secretaría N° DOS a cargo de la Dra. LAURA R. CAUSEVICH, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con sede en la calle Hipólito Irigoyen N° 650

2º Piso, comunica por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica que en los autos caratulados «BANCO SANTANDER RIO S.A. C/ MARDONES MANUEL EDUARDO S/EJECUTIVO» Expte. N° 1191/2014, el Martillero Publico Sr. Andrés Zarate rematará el día 04 de Febrero de 2017 a las 12.30 hs en calle Ameghino N° 1513 de Comodoro Rivadavia: UN AUTOMOTOR MARCA CHEVROLET, MODELO CLASSIC 4PTAS LT 1.4N, AÑO 2011, DOMINIO JXS-623, en el estado en que se encuentra.- Según lo informado por la Dirección de Impuestos Automotor y Rentas Diversas de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia al 25/08/2016 el automotor registra deuda periodos 2011 (7,8,11 y 12) ; 2012 (1,3,4,5,7 al 12); 2013 (1 al 12); 2014 (1 al 12); 2015 (8 al 12); y 2016 (1 al 8) por \$ 8.711,28.- Dirección Cobros Judiciales al 01/09/2016 No registra deuda.- Tribunal de Faltas N° 1: al 06/09/2016 No registra deuda.- Tribunal de Faltas N° 2: al 06/09/2016 Registra deuda acta 427191 por \$ 6.200.- Tribunal de Faltas N° 3: al 07/09/2016 Registra deuda acta 480006 y 487010 por \$ 600.- Asimismo se informa que el comprador deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el art. 15 del decreto ley 6582/58, ratificado por ley 14467 texto ordenado por ley 22977, bajo apercibimiento dispuesto en la misma norma legal.-

CONDICIONES DE VENTA: Al contado sin base y al mejor postor.- SEÑA: (10%) a cuenta del precio mediante depósito en el acto de remate.- IMPUESTO DE SELLOS: (1%) calculado sobre el valor de la operación según Arts. 28 y sgtes. del Código Fiscal de la Provincia del Chubut (ley 5451).- COMISION: (5%) a cargo del comprador en el acto de la subasta todo en dinero en efectivo. Comodoro Rivadavia, 22 de Diciembre de 2016.

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 30-12-16 V: 02-01-17

EDICTO DE REMATE N° 333/2016.-

EL Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° UNO a cargo del Dr. GUSTAVO L. H. TOQUIER, Secretaría N° DOS a cargo de la Dra. LAURA R. CAUSEVICH, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con sede en la calle Hipólito Irigoyen N° 650 2º Piso, comunica por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica que en los autos caratulado «Expte. N° 20/2016», el Martillero Publico Sr. Andrés Zarate rematará el día 03 de Febrero de 2017 a las 12.30 hs en calle Ameghino N° 1513 de Comodoro Rivadavia: UN AUTOMOTOR MARCA FORD, MODELO EXPLORER XLT, AÑO 1998, DOMINIO CED-142, en el estado en que se encuentra.- Según lo informado por la Dirección de Impuestos Automotor y Rentas Diversas de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia al 02/09/2016 el automotor registra deuda periodos 01 a 12/2012, 01 a 12/2013, por \$ 3.944,92.- Dirección Cobros Judiciales al 07/09/2016 No registra deuda.- Tribunal de Faltas N° 1: al 08/09/2016 No registra deuda.- Tribunal de Faltas N° 2: al 09/09/2016 No registra deuda.- Tribunal de Faltas N° 3: al 12/09/2016 No

Registra deuda.- Asimismo se informa que el comprador deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el art. 15 del decreto ley 6582/58, ratificado por ley 14467 texto ordenado por ley 22977, bajo apercibimiento dispuesto en la misma norma legal.- CONDICIONES DE VENTA: Al contado sin base y al mejor postor.- SEÑA: (10%) a cuenta del precio mediante depósito en el acto de remate.- IMPUESTO DE SELLOS: (1%) calculado sobre el valor de la operación según Arts. 28 y sgtes. del Código Fiscal de la Provincia del Chubut (ley 5451).- COMISION: (5%) a cargo del comprador en el acto de la subasta todo en dinero en efectivo.

Comodoro Rivadavia, 22 de Diciembre de 2016.

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 30-12-16 V: 02-01-17

REMATE JUDICIAL

El Juzgado letrado de Ira. Instancia de Ejecución n° 1 de la Circunscripción de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría n° 2 a cargo de la Autorizante, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen n° 650, Piso 2° de esta ciudad, comunica por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario «Crónica» de esta ciudad, que en los autos caratulados: «PLAN ROMBO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/TRIVIÑO, Sergio Luis; CHAMORRO, Nilda Leocadia y SUAREZ, Matías Ezequiel s/EJECUCION PRENDARIA» Expte. N° 376/15, el Martillero Público Sr. Arnaldo Alberto VISSER subastará el día 4 de Febrero del 2017, a las 12,00 hs. en la calle Teodoro Cereceda n° 164 del B° Pueyrredón de esta ciudad, el automotor marca RENAULT, SEDAN 5 PUERTAS, MODELO CLIO MIO 5P CONFORT PLUS ABS ABCP, motor marca Renault n° D4FG728Q189126, chasis marca Renault n° 8AIBB2UOIFL470937, chapa patente OCA 630, equipado con rueda de auxilio, crique y llave de ruedas, en el estado en que se encuentra.- CONDICIONES DE VENTA: Al contado, sin base y al mejor postor.- Señal: 10% a cuenta del precio; Comisión: 5% a cargo del comprador; Sellado del boleto 1% en el acto de la subasta.- Saldo del precio: pagadero dentro de los CINCO días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta.- DNI del demandado: 17446444.- El bien adeudaba al día 19-08-16 en la M.C.R. impuestos vencidos por un total de \$ 5.389,31 y no adeudaba actas por infracciones de tránsito.- El comprador deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el art. 15 del Dec-ley 6582/58 ratificado por la ley 14467 (texto ordenado por la ley 22977), bajo el apercibimiento dispuesto por la misma norma legal.- Informes: Italia n° 846, Of.19, TE: 156242443 al martillero actuante.-

Comodoro Rivadavia, Diciembre 06 del 2016.

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 02-01-17 V: 03-01-17

EDICTO DE SUBASTA

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, a través del Portal www.narvaezbid.com.ar y en la modalidad presencial en las oficinas situadas en Avenida del Libertador 15.878, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el día 13 de Enero de 2017, a partir de las 12.00 horas, 2 unidades por cuenta y orden de BANCO SANTANDER RIO S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: CARRIZO, DORA DEL VALLE, VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, CROSSFOX 1,6, 2011, JRD 297, \$ 92.900; GUZMAN, ROSANA ELIZABETH, CITROEN, SEDAN 5 PUERTAS, C4 5P 2.0l 16V SX, 2010, IQC 615, \$ 113.200; en el estado que se encuentra y exhibe del 6 al 12 de Enero de 10 a 18 hs en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 – Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha Miércoles 11 a las 11:00 horas en el mismo domicilio.- Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario, sea presencial o vía online: Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica y presencial, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al «Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid» y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID, sin perjuicio de la exposición virtual por esa vía, es de responsabilidad exclusiva de los usuarios cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Finalizada la subasta, y exclusivamente para aquellos usuarios que hayan realizado ofertas de manera presencial deberán abonar en efectivo la suma de pesos cinco mil (\$5.000) en concepto de Seguro de Participación, si la oferta efectuada por el interesado es aceptada, el valor entregado será tomado como a cuenta del pago de la comisión y servicio por gestión administrativa y en caso que la oferta no sea aceptada el valor entregado, será devuelto, en un plazo de hasta 5 días hábiles de confirmado el rechazo de la oferta.- Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado por el comprador dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante.

La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial e informe de dominio, están a cargo del comprador. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadia por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad en caso de asistir en forma presencial. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 2016.-

P: 02-01-17

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS, LEGISLACION Y DESPACHO

DIRECCION DE DESPACHO

Departamento Registro y Verificaciones

«El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA, al Docente FERNANDEZ, Jorge Antonio (M.I. 16.305.844), de lo dispuesto por la Resolución XIII N° 363/16, en cumplimiento con lo reglamentado por la Ley I - N° 18, Artículo 62° - inciso 3)».

ELBA LASTRE

Dpto. Registro y Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

EL MINISTRO DE EDUCACION RESUELVE:

Artículo 1°.- Instruir Sumario Administrativo a los fines de determinar las eventuales responsabilidades administrativas y/o disciplinarias emergentes del Expediente N° 4526 - ME - 16, conforme lo establecido en los Artículos 152° y 153°, Sección II, Capítulo I de la Ley I - N° 18; por los supuestos hechos que involucran al docente FERNÁNDEZ, Jorge Antonio, (M.I. 16.305.844 - Clase 1962), todo ello en virtud de lo expuesto en los considerandos que anteceden.

Artículo 2°.- Ratificar el cambio temporario de destino dispuesto mediante Disposición N° 109/16 emitida por la Supervisión Técnica Seccional Región III (Esquel), del docente FERNÁNDEZ, Jorge Antonio, (M.I. 16.305.844 - Clase 1962) procediendo a extender el mismo por el término de noventa (90) días, a partir del dictado de la presente, de conformidad con lo establecido por el Artículo 87° de la Ley VIII - N° 20, facultando a la Supervisión Técnica Seccional Región III de la ciudad de Esquel, a asignarles funciones y lugar de cumplimiento de las mismas.

Artículo 3°.- Girar los presentes actuados a la Dirección General de Sumarios, dependiente de la Asesoría General de Gobierno - Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 4°.- La presente Resolución será re-ferendada por la Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 5°.- Por el Ministerio de Coordinación de Gabinete regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración de Personal y vuelva al Organismo oficiante para su posterior tramitación, tome conocimiento la Dirección de Asesoría Legal, por el Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a la Supervisión Técnica Seccional Región III (Esquel), por el Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Supervisión Técnica General de Educación Primaria, Dirección General de Educación Primaria, Dirección General de Recursos Humanos, al Departamento Licencias, Departamento Central de Clasificación Docente, notifíquese al interesado, al Centro Provincial de Información Educativa, y cumplido.

ARCHÍVESE.

FIRMADO POR:

Lic. C. Fernando MENCHI

Ministro de Educación

Provincia del Chubut

Prof. María Dolores TORREGIANI

Subsecretaria de Coordinación Técnica

Operativa de Instituciones Educativas

y Supervisión

Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN XIII N° 363/16

I: 22-12-16 V: 04-01-17

BANCO DEL CHUBUT S.A.**LICITACIÓN PÚBLICA NRO. 07/2016 – PRORROGA-**

Se informa que se prorroga la apertura de la Licitación Pública nro 07/2016 –»Adquisición de Cajeros Automáticos y Cash Dispenser nuevos sin uso»-, para el día 16/01/2017, a la hora 10.00, en la Gerencia de Administración del Banco del Chubut SA, Rivadavia 615 Rawson-Chubut

I: 30-12-16 V: 04-01-17

AVISO DE LICITACIÓN**PROVINCIA DEL CHUBUT**

Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
Dirección General de Planificación
Estudios y Proyectos de Infraestructura

LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA N° 35/16

OBRA: «Construcción Subcomisaría 5ª en Barrio Solanas»

UBICACIÓN: PUERTO MADRYN.

Presupuesto Oficial: Pesos nueve millones seiscientos setenta y nueve mil cien (\$ 9.679.100,00) Valor Básico Setiembre de 2016.

Plazo de ejecución: Trescientos (300) días corridos.

Garantía de Oferta: Pesos noventa y seis mil setecientos noventa y uno (\$ 96.791,00)

Capacidad de ejecución anual: Pesos once millones seiscientos catorce mil novecientos veinte (\$ 11.614.920,00) en la Especialidad de Arquitectura.

Valor del Pliego: Pesos diez mil (\$ 10.000,00).

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación,

Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en calle Luis Costa N° 360 - Rawson - Chubut.

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP - Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta dos días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de propuestas: Hasta las 10:00 hs. del día JUEVES 26 de ENERO de 2017, en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de In-

fraestructura, sita en calle Luis Costa N° 360, Rawson - Chubut, ó en su defecto, hasta las 11:00 hs. en el mismo lugar del acto de apertura.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: el día JUEVES 26 de ENERO de 2017, a las 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, sita en Calle Fontana N° 50 de la Ciudad de Rawson, en la Provincia del Chubut.

I: 28-12-16 V: 03-01-17

PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
Dirección General de Administración

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N°: 01/2016 – MGC

OBJETO: se tramita la contratación del servicio de administración, Transporte y Distribución de Bolsines y paquetería en contenedores de seguridad para los distintos organismos de la Administración Pública Centralizada, Entes Autárquicos, Sociedades del Estado entre sí y con el resto de la provincia y el País.

Fecha de Apertura: 27/01/2017 – Hora: 10.00

Lugar: Sala de Situación de la Casa de Gobierno – Fontana 50.

Presupuesto Oficial: Pesos CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 96/100 (\$152.721.450,96) por el término de VEINTICUATRO (24) meses.

Garantía de Oferta: 1% (uno por ciento) del total del presupuesto oficial.

Valor del Pliego: Pesos CINCO MIL (\$5.000,00); Lugar de adquisición: Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete sita en calle Hipólito Irigoyen N° 265 de la ciudad de RAWSON – CHUBUT y en Casa del Chubut sita en la calle Sarmiento N° 1172 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Capital Federal).

Consulta de Pliegos: Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete sita en la calle Hipólito Irigoyen N° 265 de la ciudad de RAWSON – CHUBUT y en casa del Chubut sita en la calle Sarmiento N° 1172 de la ciudad de Buenos Aires (Capital Federal).

I: 02-01-17 V: 05-01-17